

R / 382

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 NOV 2015

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/184 de 17 de junio de 2015 y su modificativa R/219 de 20 de julio de 2015;

RESULTANDO: I) que por Resolución R/184 de 17 de junio de 2015 se autorizó la Misión Oficial de la Ec. Laura Nalbarte para participar del "IX Encuentro de la Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR" realizado en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil del 17 al 19 de junio de 2015;

II) que por Resolución R/219 de 20 de julio de 2015, se modificó el precio de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Río de Janeiro – Montevideo, por el incremento en el costo de los mismos;

III) que la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República, observó el gasto de que se trata, por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 148/992 de 03 de abril de 1992;

CONSIDERANDO: que los trámites internos imposibilitaron que se remitiera el proyecto de resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con la antelación establecida en la citada normativa, por lo que se estima procedente reiterar el gasto emergente de las Resoluciones mencionadas en el Visto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

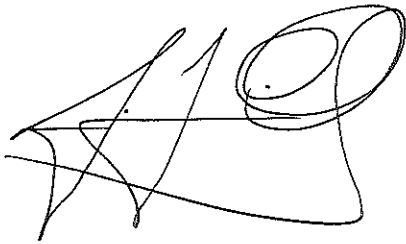
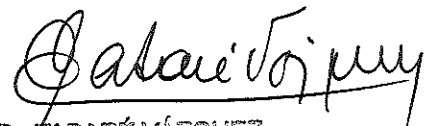
2015/00655

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Reitérase el gasto por la cantidad de U\$S 1.279,20 (dólares estadounidenses un mil doscientos setenta y nueve con 20/100) emergente de la Resolución del Poder Ejecutivo R/184 de 17 de junio de 2015 y su modificativa R/219 de 20 de julio de 2015.

2º.- Comuníquese, etc.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.A handwritten signature in black ink that reads "Tabaré Vázquez".

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020